Bureau of Labor and Industries
Wage and Hour Division
Labor Contracting Unit

Información Sobre la Licencia de Contratista de Trabajo

¿Quién debe solicitarla? Toda persona que solicita o presenta ofertas de precios para contratos, y toda persona que, por una compensación, solicita, recluta o provee trabajadores en la construcción, para la producción de cosechas agrícolas o para la reforestación de tierras, debe presentar una solicitud para obtener una licencia de Contratista de Trabajo Agrícola

Costo de	**$150.00**	Licencia de contratista de trabajo en la construcción
la licencia:	**$150.00**	Licencia de contratista de trabajo agrícola
	$350.00	Licencia de contratista de trabajo agrícola y forestal

Para actuar como:

1. **Propietario único**
2. **Sociedad o Sociedad de responsabilidad limitada -** Cada socio debe presentar una solicitud
3. **Corporación -** Tenga en cuenta, cada uno de los accionistas titulares de la mayoría de la corporación debe presentar una solicitud a menos que haya 10 o más accionistas y que más de dos accionistas colectivamente poseen la mayoría de la corporación
4. **Compañía de responsabilidad limitada ("LLC") -** Tenga en cuenta, cada uno de los miembros titulares de la mayoría de la compañía debe presentar una solicitud a menos que la compañía tiene 10 o más miembros y que más de dos miembros colectivamente poseen la mayoría de la compañía
5. **Corporación Cooperativa**
6. **Corporación sin fines de lucro**
7. **Asociación Agrícola**
8. **Corporación pública** (o Compañía de responsabilidad limitada)
9. **Empleado(s)** de un Contratista de Trabajo (Cualquier persona(s) que opera(n) como contratista, si es otro que un propietario único que tiene licencia, socio, accionista, gerente de una compañía de responsabilidad limitada o miembro, debe tener licencia)

Para obtener una licencia, cada solicitante debe presentar:

1. La solicitud (WH-37 o WH-37S)
2. El pago correspondiente a la licencia
3. Cuatro (4) fotos **recientes** de color, tamaño pasaporte, de 2" x 2"
4. La Certificación de Cumplimiento de Impuestos de la Oficina Federal de Impuestos o IRS
5. La Certificación de Cumplimiento de Impuestos de la Oficina Estatal de Impuestos del Estado de Oregon
6. La Certificación de Cumplimiento de Impuestos del Departamento de Empleo del Estado de Oregon
7. Hoja de información de vehículos (WH-150 o WH-150S), si corresponde
8. *Un certificado de seguro, expedido por la compañía que asegura sus vehículos, que designe beneficiario al Departamento de Trabajo e Industrias y **que disponga un aviso de cancelación de 30 días**, para todos los vehículos usados en el funcionamiento de este negocio y para transportar empleados*
9. Si es una solicitud de renovación, copias del WH-151 o WH-151S **y** WH-153 o WH-153S o los equivalentes usados en sus contratos
10. *Un certificado de seguro, expedido por la compañía que le provee el seguro de Compensación para Trabajadores, que designe beneficiario al Departamento de Trabajo e Industrias y que disponga un aviso de cancelación de 30 días*
11. Prueba de responsabilidad financiera*
12. El certificado requerido si solicita una licencia EXENTA (WH-56)
13. Declaración del patrocinante (WH-36), si corresponde
14. Declaración certificada (WH-35) y prueba de exención IRS 501(c)(3) para solicitantes privados de corporación sin fines de lucro

***Si Ud. está solicitando una licencia como *empleado* de un Contratista de Trabajo, no tiene que presentar prueba de responsabilidad financiera, certificado de seguro de sus vehículos, ni certificado de Seguro de Compensación de Trabajadores.**

 This information is available in an alternate format.

TODOS los nombres comerciales y las corporaciones **DEBEN** estar inscriptos en la División de Corporaciones en Salem **ANTES** de que se les expida una licencia. Por favor póngase en contacto con: Secretary of State - Corporation Division Public Service Building, Suite 151; 255 Capitol Street NE; Salem, OR 97310, o llame al (503) 986-2200.

Prueba de responsabilidad financiera: La prueba de responsabilidad financiera es una Fianza de Seguridad Corporativa de una compañía autorizada para hacer negocios en Oregon, o un depósito en efectivo. Todos los documentos de responsabilidad financiera se deben presentar en formularios suministrados por la Unidad de Licencias. La prueba de responsabilidad financiera debe ser por las siguientes cantidades:

$10,000 para empresas con no más de 20 empleados
$30,000 para empresas con 21 empleados o más o para Asociaciones Agrícolas

Si Ud. está solicitando un endoso para operador de campamento, la cantidad mínima, como prueba de responsabilidad financiera es $15,000.00, sin tomar en cuenta el numero de personas que uno emplea.

Los contratistas que tienen 21 empleados o más y que hace por lo menos dos años que tienen licencia o que se dedican al negocio pueden solicitar al Departamento una reducción de la fianza. No hay reducción de la fianza para contratistas que emplean 20 empleados o menos. Además, las corporaciones con más de un titular con licencia o las sociedades que hace por lo menos un año que se dedican al negocio pueden presentar al Departamento una solicitud de reducción de la fianza total.

Si el contratista prefiere hacer un depósito en efectivo como prueba de responsabilidad financiera, el depósito debe ser:

1. Expedido pagadero al "Commissioner, Oregon Bureau of Labor and Industries" exclusivamente; Y
2. Pagadero inmediatamente al Comisionado a la vista; Y
3. Depositado en fideicomiso durante el año de vigencia de la licencia, MÁS seis meses.

Exención de los requisitos de responsabilidad financiera y mantenimiento de archivos: Los solicitantes de Licencia de Contratista de Trabajo Agrícola que se van a dedicar a actividades de forestación o reforestación pueden pedir una Solicitud de Exención de la Fianza. PARA ESTA EXENCIÓN, EL APLICANTE DEBE: ser propietario único; estar ocupado en contratos forestales de no más de $25,000; y emplear dos o menos individuos para la ejecución del trabajo de todos los contratos ejecutados durante el año de validez de la licencia.

Renovación de la licencia: La licencia es válida por un año a partir de la fecha en que se expidió. Las solicitudes de renovación se envían a todos los contratistas antes del vencimiento de sus licencias.

Permiso temporal: Se puede expedir un permiso temporal, válido por 60 días, antes de tomar el examen. Sin embargo, se DEBE hacer una cita y TOMAR el examen en un plazo de 45 días de expedido el permiso. Es responsabilidad del contratista ponerse en contacto con la oficina de Salem para hacer la cita y tomar el examen. Le recomendamos no esperar hasta el fin de los 45 días para tomar el examen, ya que si Ud. no lo aprueba y necesita hacer otra cita, el permiso NO puede extenderse por más de 60 días. Los contratistas pueden recibir solamente un permiso temporal en cada período de 12 meses.

EL PERMISO SÓLO SE OTORGARÁ UNA VEZ PRESENTADOS TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA OBTENER LA LICENCIA Y SI LOS MISMOS ESTÁN COMPLETOS. DE LO CONTRARIO, LE DEVOLVEREMOS LA SOLICITUD Y NO TOMAREMOS NINGUNA ACCIÓN HASTA RECIBIR LA SOLICITUD COMPLETA.

El Departamento de Trabajo e Industrias le ayudará en todo lo posible a completar el proceso para obtener una licencia. Si tiene alguna pregunta o si desea hacer una cita, por favor llámenos al (503) 373-1463.

Devuelva solicitudes rellenadas a:

Bureau of Labor and Industries, LCU
3865 Wolverine St. NE, #E-1
Salem, OR 97305-1268